

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 3 de Agosto de 1919.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Lista de Jurados para el año judicial de 1919 á 1920.**

(CONTINUACION.)

**Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.**

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

*Cabezas de familia.*

- N.º 42 D. Julio Conde Sanz
- 82 Eugenio Yañez Calvo
- 120 Julio Velasco Rodriguez
- 71 Gaudivico Sanchez Perez
- 35 Aniano Acobes Calleja
- 78 Mariano Vaquero Astorga
- 158 Manuel García Pardo
- 68 Hilarion Real Bazaco
- 6 José Alonso Marban
- 118 Marciano Rua Perez
- 57 Filomeno de Castro Pintado
- 114 Felipe Perez Hernando
- 199 Francisco Ferrandez Alonso
- 54 Félix Baraja Perez
- 154 Félix Torres Revuelta
- 3 Ginés Ortiz Hernandez
- 40 Fabio Alonso Calvo
- 37 Atilano Asensio Tabarés
- 191 Francisco Cano y Cano
- 61 Victor Herranz Prieto

- N.º 111 D. Adriano Castro Pelaz
- 1 Salustiano Alonso Pelaez
- 23 Valentín Tejedor Clavero
- 103 Eulalio Martín Castro
- 96 Leoncio Blanco García
- 189 Apolinar Santiago Gonzalez
- 176 Eutiquio Alonso Pelaez
- 10 Félix Villar Martínez
- 52 Vicente Alvarez Pintado
- 15 Gregorio Rico Carbajosa
- 18 Dimas Aranda Perez
- 12 Sebastian Cuadrado Alvarez
- 46 Pablo Alvarez Morchon
- 168 Liborio Carrasco Fernandez
- 125 José Hernandez Castro
- 181 Emiliano Blanco Gonzalez
- 134 Leandro Calleja Hilario
- 86 Nicolás Cuadrado Alvarez
- 173 Calixto Rodriguez Vallecillo
- 88 Jacinto Armesto Gonzalez
- 108 Benito Perez Martin
- 100 Felipe Galindo Perez
- 151 Aurelio Humillera Mereton
- 106 Miguel Perez Aguado
- 146 Leoncio Pastor Ruiz
- 129 Eduardo Alonso Rodriguez
- 150 Diego Sobrino Rodriguez
- 137 Rufino Castro Alonso
- 95 Cándido Arribas Martin
- 91 Andrés Lopez Primo
- 5 José Negro Rodriguez
- 197 Pablo Alonso Martin
- 80 Serapio Vaquero Rodriguez
- 116 José Prieto Galindo
- 85 Cecilio García Puertas
- 121 Jacinto Gomez Rodriguez
- 187 Teófilo Rico Perez
- 89 Fidel Cortés Alvarez
- 104 Elías Martín Dominguez
- 193 Pablo Fernandez Perez
- 29 Lope Rico Corral
- 65 Emilio Perez García
- 186 Manuel Perez y Perez
- 169 Alvaro Leal Guerra

- N.º 184 D. Adelaido Varela Gomez
- 83 Calixto Yañez Pelaz
- 192 Julio Gutierrez Cano
- 171 Alfonso Moral Cerezo
- 182 Juan Manuel Gomez Sanchez
- 62 Simeon Lopez Real
- 180 Ponciano Ramon Gomez
- 178 Julio Cámara Delgado
- 25 Cayo Dominguez Rodriguez
- 179 Bruno Cascajo Diez
- 20 Modesto García de las Heras
- 142 Sergio Hernandez Clavero
- 33 Niceto García Barroso
- 75 Pedro San José Vaquero
- 50 Inocencio Castro Soto
- 60 Eusebio Gutierrez Bazaco
- 72 Angel Sanchez Platon
- 99 Pedro Dominguez Mielgo
- 110 Vicente Rua Rua
- 127 Andrés Oliveros Carbajosa
- 130 Tomás Alvarez Carbajosa
- 64 Pio Pajares San José
- 77 Julian Vaquero Alonso
- 115 Isaac Prieto Alvarez
- 155 Octaviano Real Rico
- 73 Teodoro Sanchez Platon
- 58 Pablo Fernandez Alonso
- 70 José Rodriguez Perez
- 105 Nicolás Ordáz Castro
- 67 Pedro Perez Sanchez
- 98 Félix Castro Rua
- 119 Eugenio Manzano Perez
- 38 Crescencio Alonso Gutierrez
- 59 José Gento Platon
- 122 Sabino Ruicón Gomez
- 198 Honorato Ruano Gomez
- 55 Eusebio Bazaco del Campo
- 66 Tomás Perez Pintado
- 107 Eulogio Perez Lorenzo
- 156 José Pastor García
- 200 Román Sobrino García
- 112 Secundino Perez Abril
- 74 Emiliano San José Pintado
- 117 Agapito Rua Alvarez
- 93 Pedro Abril Ordáz
- 161 Frutos Martín Gonzalez
- 196 Teófilo Salgado Ruiz

- N.º 190 D. Cirilo Perez Cano
  - 153 Cirilo Villafañila Cano
  - 48 Gonzalo Negro Rivero
  - 145 Severo Ordáz Castro
  - 160 Emilio Iscar Victoria
  - 194 Esteban Trigueros Prieto
  - 148 Francisco Rodriguez Alonso
  - 69 Julián Rodriguez Alonso
  - 109 Emilio Prieto Ordáz
  - 51 Vicente Alonso Prieto
  - 92 Benito Abril Gonzalez
  - 113 Nicolás Perez Dominguez
  - 163 Abdón Puertas Muelas
  - 174 Faustino Vallecillo Moral
  - 141 Alfredo Gomez Perez
  - 123 Sabas Velasco Negro
  - 143 Diego Martín Alonso
  - 8 Cándido Perez Rico
  - 41 Gabriel Gallego Casas
  - 53 Ezequiel Alonso Morales
  - 30 Simón Corral Perez
  - 9 Cipriano Sanchez Diaz
  - 27 Gregorio Ruiz Alvarez
  - 39 Cipriano Casas Fernandez
  - 56 Clemente Casado Rodriguez
  - 11 Fidel Alvarez Casado
  - 31 Damián Casares Gonzalez
  - 45 Sergio Alvarez Perez
  - 63 Bernardo Lopez Tejedor
  - 97 Pablo Castro Abril
  - 147 Tomás Pinilla Perez
  - 149 Pedro Rodriguez Martin
  - 132 Lorenzo Blanco Alonso
  - 135 Andrés Calvo Rico
  - 90 Jacinto Gomez Llorente
  - 101 Félix García Canal
  - 84 Mariano Yañez Pelaz
  - 94 Benito Aguado Galindo
  - 131 Mariano Bayón Perez
- Capacidades.*
- N.º 31 D. Bonifacio Alonso Calvo
  - 15 Fidel Alonso Perez
  - 36 Venancio Fernandez Merlo
  - 72 Benito Ortega Bercueruelo
  - 2 Ponciano Laguna Puesa
  - 34 Obdulio Gomez Rodriguez
  - 111 Aurelio Holguin San José
  - 67 Isidoro Rua Dominguez
  - 115 Fermín Perez Rifoñ

N.º 149 D. Benito Rico Dominguez	N.º 27 D. Gregorio Hernandez Santana	N.º 56 D. Agustin Alonso Vega	N.º 152 D. Raimundo Rodriguez Alonso
33 Leonides Gomez Alvarez	44 Emilio Alonso Perez	42 Martin Nieto Santana	167 Antonio Belloso Manjarrés
7 Blás Alonso Rico	85 Justo Pesca Santos	7 Ricardo Braño Gonzalez	
37 Rafael Melendez de Lama	97 José Alonso Ruiz	58 Mariano Hernandez Guantes	<i>Capacidades.</i>
107 Ceferino Deza Diez	6 Alvaro Aguado Gonzalez	74 Juan Hernandez Jimenez	N.º 61 D. Pedro Rodriguez Fernandez
145 Manuel María Fernandez Guerra	31 Jesús Lucas Buitron	192 Ciriaco Gutierrez Hernandez	25 Mariano Descalzo Monje
87 Pablo Muelas Puertas	59 Pedro Hernandez Zorita	138 Felipe Mangas Vicente	44 Pedro Sanchez Villegas
97 Ramón Cascajo Diez	162 Blás Toresano Martin	38 Emiliano Monge Perez	13 José Sanchez Blanco
106 Froilan Calvo Dominguez	200 Félix Seco Cea	10 Jenaro Carracedo Aguado	33 Cándido Juan Pino
58 Daniel Galindo Martin	187 Blás Martin Rodriguez	18 Isidoro García Sanjuan	55 Pablo Diez Ramos
70 Juan Velasco Marcos	35 Pedro Morante Moyano	56 Esteban Alonso Galbán	23 Patricio Duque Monroy
21 Ismael García Rico	69 Félix Blanco Marcos	53 Fernando Lucas Gonzalez	59 Félix Pollo del Valle
53 Rogelio Perez Alonso	116 Benito Duque Monroy	53 Miguel Alonso Hernandez	6 Severo Antonio Gimenez
73 Manuel Alvarez Alonso	52 Mariano Alonso Alonso	65 Felipe Anton Hernandez	15 Francisco Seco Antonio
98 Teodoro Gonzalez Colema	76 Dimas Martin Rodriguez	40 Nicolás Martin Alonso	42 Juan Rodriguez Belloso
139 Tomás Alvarez Alvarez	118 Sebastian Delgado Juan	121 Fidel Gomez Alvarez	68 Luis Gomez Luis
122 Claudio Perez Cano	41 Felipe Nieto Medina	129 Elcío Lopez Juez	29 Aurelio Diez Castroño
102 Daniel Gallego Camino	80 Gonzalo Moreda Gil	11 Francisco Caballero Nieto	62 Eusebio Gardonés Alonso
77 Laureano Gamboa Balea	83 Agustin Muñumer Blanco	19 Antonino García Yuste	1 Nemesio Buitron Andrés
95 Fulgencio Paz Rodriguez	115 Arsenio Duque Belloso	51 Emiliano Aparicio Diez	20 Sixto Burgos Descalzo
44 Félix Pintado Rico	68 Tomás Alvarez Santos	33 Bonifacio Gorada Gonzalez	60 Saturnio Perez Vay
60 Millan Martin Castro	24 Daniel Hernandez Galán	49 Manuel Gonzalez Marcos	11 Gonzalo Otero de la Torre
91 Angel Lopez Criado	2 Felipe Alonso Medina	45 Eduardo Antonio Gimenez	45 Hilario Sanchez Campos
100 Hilario Casas Rodriguez	81 Juan Muñumer Alvarez	100 Aquilino Bobo Gallego	28 Eladio Diez Castroño
125 Félix Pinilla Gutierrez	166 Gregorio Belloso Belloso	109 Mariano Cantalapiedra Prieto	40 Agustin Osorio Lopez
42 Mariano Perez Pintado	197 Castor Gonzalez Diez	78 Francisco Marcos Rodriguez	58 Franco Juarez García
54 Bernardo Velasco Primo	177 José Pablo del Valle	90 Leopoldo Sanpedro Gonzalez	2 Alfonso Mela Samaniego
75 Salvador Calvo Moreton	179 Cándido García Rodriguez	12 Urbano Carracedo Lopez	17 Modesto Alvarez Rodriguez
119 Cayo Cabezon Rodriguez	183 Angel García Vaquero	20 Néctor García y García	36 Idefonso Pino Gonzalez
130 Cayetano García Primo	195 Hilario Fonseca Modroño	123 Eduardo Gonzalez Gonzalez	56 Jacinto Hernandez Gonzalez
84 Pio Alonso del Caño	103 Justo Campo Pino	133 Agapito Martin Rodriguez	65 Domingo Torrado Fradejas
117 Manuel Rodriguez Dominguez	63 Pedro Vazquez Cea	145 Julian Pozo Pieza	46 Eladio Santiago Rodriguez
6 Luis Presa Zurro	4 Miguel Alonso Medina	163 Juan Alonso Zorita	31 Andrés Flores Pascual
28 Afrodísio Fernandez Samaniego	67 Roque Anton Rodriguez	134 Emilio Martin Lopez	49 Benigno Zarzuelo Diez
62 Crispulo Perez Prieto	48 Pedro Gonzalez Verdugo	147 Román Pino Gonzalez	5 Andrés Perez Gomez
89 Gonzalo Puerta Primo	75 Agapito Marcos Zapatero	124 Emiliano Hernandez Hilerera	16 Ratael Alonso Hernandez
113 Raimundo Martinez Acuña	92 Julian Sanchez Hernandez	135 Mariano Martin García	26 Angel Diaz García
4 Julio Calvo de Lama	160 Mariano Santos Pino	127 Mateo Juan García	54 Eduardo Calderón Torrado
23 Pablo Villar Villar	141 Eustasio Perez Campos	188 Bruno Sanchez Cimarro	66 Demetrio Vay García
45 Teodosio Real Rico	199 Sebastian Peña Crespo	174 Daniel Manjarrés Ordoñez	38 Basilio Pino Pino
56 Juan Castro Rúa	175 Julian Manjarrés Zorita	142 Mariano Perez de la Fuente	4 Doroteo Puertas Mangas
76 Salvador Cacho Gallego	185 Andrés Martin Sanchez	22 Julián Hernandez Manjarrés	9 Angel Marcos Otero
132 Leopoldo García Viciosa	172 Longinos Junquera Alonso	164 Federico Barbado Poncela	51 Isidro Benito Diez
121 Diego Elices Cabezon	198 Jerónimo Gonzalez Villar	143 Cándido Perez Lorenzo	34 Ireneo Mercado Zayas
135 Pablo Salgado Alonso	111 Mauro Celemin Hilerera	170 Telestoro Gonzalez Bergar	50 Nicolás Alonso Zarzuelo
128 Siro Bayón Negro	25 Doroteo Hernandez Manjarrés	1 Mariano Autoraz García	37 Raimundo Perez García
133 Perpetuo García Martin	61 Isidro Hernandez Vazquez	15 Pedro Fernandez Yañez	10 Justo Marcos Otero
92 Eusebio Negro Manrique	104 Paulino Campo Diez	169 Pantaleon Gonzalez Hernandez	24 Pedro Descalzo Burgos
78 Arcadio Marban Sobrino	95 Alberto Alvarez Meneses	151 Marcelo Pedrosa García	19 Pablo Burgos Cruzado
49 Perfecto Perez Carral	30 Raimundo Lucas Belloso	14 Manuel Caballero Gonzalez	32 Sixto Herrera Escudero
9 Santos Alvarez Maurique	46 José Carbonero Loza	179 Daniel Rodriguez Gardonés	41 Agustin Rodriguez Gil
103 Manuel Higuera Hernandez	71 Pedro Cevicos Barragan	14 Lázaro Mayoral de las Heras	48 Felipe Virumbrales Ruiz
82 Ciriaco Tejedor Rodriguez	161 Herminio Santos Pino	14 Adolfo García Perez	21 Federico Carbonero Gonzalez
11 Guillermo Castellanos Robledo	181 Avelino Jimenez García	184 Adolfo García Perez	
64 Agustin Represa Dominguez	193 Doroteo Rodriguez Lorenzo	157 Nemesio Rodriguez Nieto	
14 Timoteo Rodriguez Prieto	140 Aquilino Ojeda Luengo	148 Primitivo Perez de la Fuente	
18 Andrés Rico Noguera	125 Teodosio Herrero Gonzalez	156 Manuel Rodriguez García	
25 Eleuterio García Abril	137 Victor Mangas Casasola	182 Amado Quevedo Panagua	
39 Luciano Hernandez Magdaleno	146 Desiderio Perez Campo	132 Hipólito Martin Piedras	
51 Hilario Laguna Diez	158 Ramon Ramos Martin	171 Demetrio Gonzalez Gardonés	
41 Eduardo Muelas de Gonzalez	150 Mariano Pino Galbán	154 Tomás Rodriguez de la Fuente	
47 Cipriano Vaquero Valverde	155 Cirilo Rodriguez Perez	178 Claudio Pollo del Valle	
80 Marcial Rodriguez Tejedor	94 Justo Alonso Santos	149 Florencio Perez Castroño	
141 Venancio Barrio Fernandez	106 Vicente Calleja Rodriguez	176 Tomás Muñoz Manjarrés	
143 Miguel Fernandez Alonso	37 José Rodriguez Collado		
86 Jesús Cisneros García	96 Pedro Alonso Martin		
	107 Eusebio Colodron Perez		
	98 Juan Alonso Hernandez		
	89 Leandro Rodriguez Morales		
	114 Justo Chico Saez		
	128 Teodoro Juan Campo		
	144 Angel Pino Gonzalez		
	159 Arsenio Santos Pino		
	191 Pedro Fonseca Modroño		
	131 Jerónimo Martin Luengo		
	64 Simon Vegas Prieto		
	37 Julio Manjarrés Gomez		
	13 Patricio Cesteros Benito		
	8 Florentino Berdote Lopez		
	21 Hipólito García Autoraz		

(Se continuará)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.333.

## Carpio.

Terminados los apéndices al amillaramiento de toda clase de riqueza de este distrito municipal, que han de servir de base para la confeccion de los repartimientos de la contribucion territorial, en el año de 1920 á 1921, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento del primero al quince-ambos inclusive del próximo mes de Agosto, á los efectos del articu-

lo 60 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Carpio 31 de Julio de 1919.—El Alcalde, Roman Gimenez.

Con el propio objeto é igual término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de Olmos de Peñafiel, Puente Duero y Villafrechós

Núm. 1.837.

#### Pobladura de Sotiedra.

Formados por la Junta pericial de esta villa, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana para el próximo año económico de 1920 á 1921, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el primero al quince de Agosto próximo ambos inclusive, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y producir dentro de dicho plazo las reclamaciones de agravios que estimen justas, pues transcurrido que sea no serán admitidas las que se presenten.

Pobladura de Sotiedra 28 de Julio de 1919.—El Alcalde, Anastasio Carmona.

Con el propio objeto é igual término se hallan expuestos en el Ayuntamiento de Morales de Campos.

Núm. 1.829.

#### Moraleja de las Panaderas.

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este distrito municipal formado para el próximo año de 1920-1921, será expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día primero al quince de Agosto ambos inclusive, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Moraleja de las Panaderas 29 de Julio de 1919.—El Alcalde, Fermín Nieto.

Con el propio objeto é igual término se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de Vega de Valdetronco

Núm. 1.835

#### Valdunquillo.

En los días 7 y 8 del próximo mes de Agosto, de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde, tendrá lugar la cobranza de los repartos de este término en sus partes personal y real, confeccionadas para el año de 1919-20, en sus primero y segundo trimestre, por el recaudador nombrado por el Ayuntamiento, verificándose ésta en la Casa Consistorial.

Pasada esta fecha, en las mismas horas y local, podrán pagarse dichas cuotas sin recargo alguno durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 del mismo mes de Agosto, pues transcurridos éstos inmediatamente se procederá á hacerlas efectivas por la vía de apremio.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegando á conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, puedan presentarse á satisfacer sus cuotas y evitar con ello los apremios reglamentarios.

Valdunquillo 29 de Julio de 1919.—El Alcalde, Domiciano de Paz.—El Secretario, José Rodríguez.

Núm. 1.838.

#### Villacid de Campos.

Habiendo sido recogidas en este término municipal por el vecino de este pueblo Valerico Fernandez Salgado, cuatro cabezas de ganado cabrío que venian extraviadas en el día 29 de los corrientes y hora de las seis de la mañana, por disposición de esta Alcaldía se hallan depositados, y se hace público por medio del presente á fin de que el que acredite ser su dueño pueda recogerlas, previo abono de los gastos que hayan causado.

#### Señas.

Cuatro chives, uno de ellos de pelo cardino y los restantes rojos y negros, pesarán próximamente la canal de cada uno 45 libras, según tasacion de persona competente.

Villacid de Campos 30 de Julio de 1919.—El Alcalde, Constantino Gonzalez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.821.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Un individuo conocido por «Joselito», domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad (Secretaría del señor Nuñez), para prestar declaracion en causa por daños, instruida por dicho Juzgado.

Valladolid 28 Julio 1919.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 1.822.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Gomez Rodriguez, Benito, hijo de Ventura y Segunda, natural de Hornillos, (Partido de Oviedo), de estado soltero, profesion jornalero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Reina Victoria, 60, procesado por estafa, causa seguida en el Juzgado del Distrito de la Audiencia, Valladolid, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid asistido de Abogado y Procurador.

Núm. 1.823.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Alonso, Andrés, é Illera, Valentin, (á) Guinda, domiciliados últimamente en Valladolid, procesados por sustraccion de aves, (núm. 150-1919), comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado Rio), con objeto de ser indagados y reducidos á prision.

Núm. 1.840.

#### VALLADOLID.—PLAZA.

##### CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye sobre suicidio de Miguel Obregón, vecino que fué de esta Capital, carretera de Madrid; ventorro del Segoviano; se ha acor-

dato en virtud de ignorarse si tiene más parientes que sus sobrinas Gloria y Mercedes Martin Perez, ambas de menor edad; se cite por medio de la presente á los demás parientes si les tuviere, para que dentro del término de cinco días desde la insercion de esta Cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del Licenciado Cuesta, á fin de enterarles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valladolid 31 de Julio de 1919.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 1.839.

#### NAVA DEL REY.

Don Fermín Lozano Contra, Juez de instruccion de Nava del Rey y su partido.

Por la presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la policia judicial de la Nacion, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, perteneciente al vecino de Torrecilla de la Orden, Pedro Jimenez Gonzalez, la cual fué hurtada en la noche del veintitres al veinticuatro del actual, de un pesebre de la era de dicho señor, extramuros de la villa antes dicha, donde se encontrada atada en union de otras y caso de ser habida sea puesta á disposicion de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, éstos en calidad de detenidos en la Carcel de este Partido; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye en este dicho Juzgado, bajo el número diez y nueve del corriente año sobre mencionado hecho.

Dado en Nava del Rey á 30 de Julio de 1919.—Fermín Lozano.—El Secretario judicial, P. H., Marino Burgos.

#### Señas de la caballería.

Una mula de 9 á 10 años, de alzada siete dedos sobre la marca, pelo negro totalmente, señas particulares, una marca en forma de S hecho con hierro de fuego, en el labio superior por bajo de lo nariz.

Núm. 1.827.

## HUELMA.

Don Francisco Arias Rodriguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Restituto San José Pariente, natural y vecino de Quintanilla de Trigueros, provincia de Valladolid, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo bajo el núm. 44 de 1918 sobre estafa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huelma á veintiocho de Julio de mil novecientos diez y nueve.—Francisco Arias.—El Secretario judicial, Licenciado Ignacio Cruz.

Núm. 1.809.

## MEDINA DEL CAMPO.

Don Ursicino Gomez Carbajo, Juez de primera instancia del partido de Medina del Campo.

Por el presente se hace saber: Que el veintiseis de Agosto próximo á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y con la rebaja de un veinticinco por ciento de su tasación, tendrá lugar la venta en segunda subasta de las fincas siguientes, en Rueda y son:

1.ª Un majuelo hoy tierra, al pago de Carreteros, de cuatro hectáreas, setenta y tres áreas y setenta y seis centiáreas; linda Norte con camino del pago, Sur tierra de Venancio Santander, Este otra de herederos de D. Fernando Pimentel y Oeste majuelo de Nazario Llano; tasado en dos mil veinticinco pesetas.

2.ª Otro majuelo hoy tierra, al pago del Portugués, de tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas y treinta y dos centiáreas; linda Norte tierra de Venancio Reina, Sur cárcava del pago, Este majuelo de herederos de Angel Serrano y Oeste tierra de Fernando Pimentel; tasado en novecientas pesetas.

3.ª Una tierra al pago del Camino de la Nava y sendero de los Berrugos, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y ochenta centiáreas; linda Norte majuelo de Francisco Serrano, Sur sendero del pago, Este majuelo de Marcelino Serrano y Oeste otra de Valentin Llano; tasada en mil cuatrocientas seis pesetas veinticinco céntimos,

4.ª Un majuelo hoy tierra á Carre Pedreras, de dos hectáreas, cincuenta y seis áreas y sesenta y dos centiáreas; linda Norte otra de esta hacienda, Sur camino del pago, Este otra de Ubaldo Sampederro y Oeste camino viejo de Medina; tasado en mil ciento ochenta y una peseta veinticinco céntimos.

5.ª Otra tierra hoy majuelo á Valdelayegua, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y ochenta centiáreas; linda Norte tierra de Marcial Gomez de Bonilla, Sur otra de José Llano, Este otra de esta hacienda y Oeste de Dionisio Llano; tasada en dos mil ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

6.ª Un majuelo al Montico, titulado Lavaculo, de dos hectáreas, treinta y seis áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Norte de José Llanos, Sur de Miguel Garcia, Este de herederos de Eregenio Ballesteros y Oeste otro de Melchor Bayon; tasado en mil trescientas cincuenta pesetas.

7.ª Otro majuelo hoy tierra, al Montico, de mil cuatrocientas cincuenta y dos cepas, linda Este de Emilio Maldonado, Norte Cañada del pago, Oeste majuelo de Francisco Solano Arévalo y Sur partija de Catalina Maldonado; tasado en en cuatrocientas cincuenta pesetas.

8.ª Otro majuelo hoy tierra á Carre Pedreras, de dos hectáreas, diez y siete áreas y catorce centiáreas, linda Esta y Norte otra de Ubaldo Sampederro y Ladislao Lecóa, Sur de Rafael Maldonado y Oeste de Esteban Madrugal, tasado en ochocientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos.

9.ª Una tierra al Valdeño, de tres hectáreas, once áreas y treinta centiáreas y linda Norte de herederos de Ignacio Arévalo, Este majuelo de María Asuncion Bayon, Oeste de Francisco Benito y Sur de Emilio Maldonado; tasada en cuatrocientas sesenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

10. Una era á los Aradillos, de seis áreas y setenta y nueve centiáreas; linda Este con lagar de José Llano, Oeste era de José Maldonado, Norte con lagar de Rafael Maldonado y Sur terreno valdío; tasada en cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

11. Una tierra al Raspadero, hoy pinar, de tres hectáreas, treinta y nueve áreas y sesenta centiáreas; linda Norte majuelo

de Magdalena Lopez Baños, Sur de Venancio Reina, Oeste de Francisco Piñero y Este de Isaac Ruiz; tasada en cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos.

12. Otra tierra hoy majuelo americano, á Valdecebras, de tres hectáreas, treinta y nueve áreas sesenta centiáreas, linda Norte de herederos de Braulio Otero, Sur de los de Fernando Pimentel, Este de esta hacienda y Oeste cañada del Montico; tasada en dos mil seiscientos cuarenta y seis pesetas.

13. Otra tierra al pago del Redondillo, de ochenta y cuatro áreas y noventa centiáreas; linda Norte camino de Valverde, Sur majuelo de Antonio Maldonado, Este tierra de Emilio Maldonado y Oeste de Fernando Maldonado; tasada en noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

14. Un majuelo al Montico, de setenta áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda Norte y Sur partija de herederos de Joaquin Ballesteros, Este majuelo de Rafael Maldonado y Oeste cañada del pago; tasado en ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

15. Una tierra al camino de Medina, dividida en dos pedazos, el primero de ochenta y ocho áreas y cincuenta y ocho centiáreas, linda al Norte majuelo de Josefa Montero, Sur otro de Vicente Bayon, Este carretera de Madrid y Oeste otra de Narciso Garcia; el otro pedazo hace treinta y tres áreas y ochenta y dos centiáreas; linda Norte de Don Gregorio Llano, Sur otra de Venancio Reina, Este camino de Medina y Oeste carretera de Madrid; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

16. Un majuelo en término de La Seca, al pago del corral de vacas, de dos hectáreas, diez y siete áreas y catorce centiáreas; linda Este de Francisco Hilarion Rodriguez, Sur de Rafael Maldonado, Oeste de Miguel Garcia y Norte de Raimundo Bayon; tasado en novecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

17. Otra tierra mimbrelal ó Malpasillo, de una hectárea, cincuenta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas; linda Norte prado de Francisco Hilarion, Sur de Francisco Arévalo, Este tierra de Gertrudis Homar y Oeste de Manuela Gomez de Bonilla; tasada en novecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

18. Un majuelo al pago de Bascarion, titulado el de los vein-

tiencuatro, de tres hectáreas, quince áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda Norte de un vecino de La Seca, Sur de Isaac Vergara, Este partija de Antonio Maldonado y Oeste de Joaquin Maldonado; tasado en mil seiscientos cincuenta pesetas.

19. Y otro majuelo á Barruecos, de una hectárea, diez y ocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas; linda al Norte otro de esta hacienda, Sur de herederos de Ciriaco Bayon, Este otro de Marcelino Mesones y Oeste otro de Miguel Garcia; tasado en quinientas veinticinco pesetas.

Cuyas fincas de la propiedad de D. Zoilo Maldonado, vecino de Rueda, se venden en juicio ejecutivo seguido contra este á instancia de la Sociedad Anónima denominada «Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola», con domicilio en Madrid.

Los títulos de propiedad de referidas fincas se hayan de manifestar en la Secretaría del referendante, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación que habrá consignado en este Juzgado ó en el establecimiento industrial al efecto el diez por ciento, expresando si remata para sí ó para ceder y presentando la cédula personal.

Dado en Medina del Campo á diez y ocho de Julio de mil novecientos diez y nueve.—Ursicino Gomez Carbajo.—P. S. M., Juan Antonio de Lama.

## Juzgados municipales.

Núm. 1.820.

## CORCOS.

Hallándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Corcos, se anuncia para su provision en propiedad, por el término de 30 días, á contar del día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Pudiendo presentar los solicitantes la instancia y documentos en este Juzgado.

Corcos 26 de Julio de 1919. —El Juez municipal, Macario Nieto.

Imprenta del Hospicio provincial